

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/01/201181722000225/2022

Oficio número: SF/PF/DNAJ/UT/R311/2022

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información

Con número de folio **201181722000225**

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 17 de octubre de 2022.

**VISTA** la solicitud de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, todos ellos relacionados con el tratamiento de datos personales recepcionada oficialmente el 10 de octubre 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000225**, consistente en lo siguiente: **"Seguimiento al oficio 201181722000223 y a petición del oficio número SF/PF/DNAJ/UT/R298/2022 de fecha 07 de octubre del año en curso para la acreditación de la titularidad de la documentación personal que obra en poder de la Secretaría de Finanzas desde el 24 de junio de 2022; en relación a la asignación de una fecha para que la dependencia antes citada me entregue toda mi documentación personal (acta de nacimiento, certificado médico, fotografías, entre otros). Otros datos para su localización La documentación personal que solicito fue entregada a la Dirección Administrativa o su equivalente de la Secretaría de Finanzas"** y con:

### FUNDAMENTO

En los artículos 1 y 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracciones II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 55, 58, 61, 62, 68, 69 y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca vigente, 4, numerales 1.0.2, 1.0.2.1, 1.0.2.1.0.3; 72, 73, fracciones XIV y XVI, 76, fracciones, V, VI y IX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente y oficio SF/PF/DNAJ/UT/024/2022 de fecha 09 de febrero de 2022, por el que se designa al personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y Oficial de Datos de este Sujeto Obligado, información que puede ser consultada en el Sistema de control de carga de obligaciones, sistema que la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental tiene bajo su resguardo.

### CONSIDERANDO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, la información solicitada es competencia de la Dirección Administrativa de esta Secretaría.

Por lo anterior, esta Unidad de Transparencia para dar atención a la presente solicitud de información, solicitó mediante oficio número SF/PF/DNAJ/UT/475/2022 de 11 de octubre de 2022 a la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas, su colaboración a fin de que buscara algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo a las facultades previstas en el Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente le correspondan, Dirección que mediante oficio número SF/DA/DSA/006/2022 de fecha 17 de octubre de 2022, signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, informó lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de Oaxaca le informo lo siguiente:

En atención al oficio número SF/PF/DNAJ/UT/475/2022, signado por la C. Shunashi Idali Caballero Castellanos, Jefa de Departamento de Gestión y Difusión, Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales, de 11 de octubre 2022 y recibido en la misma fecha en la Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y asignada bajo el número de folio: **201181722000225**, en la cual solicita colaboración a fin de que sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 12 y 13 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, cuyo planteamiento es el siguiente:

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Seguimiento al oficio 201181722000223 y a la petición del oficio número SF/PF/DNAJ/UT/R298/2022 de fecha 07 de octubre del año en curso para la acreditación de la titularidad de la documentación personal que obra en poder de la Secretaría de Finanzas desde el 24 de junio de 2022; en relación a la asignación de una fecha para que la dependencia antes citada me entregue toda mi documentación personal (acta de nacimiento, certificado médico, fotografías, entre otros).

Otros datos para su localización La documentación personal que solicito fue entregada a la Dirección Administrativa o su equivalente de la Secretaría de Finanzas  
Documentación anexa Doc para acreditar titularidad.zip."

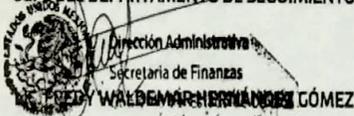
Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RH/1211/2022 signado por el Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual informa que, la cita para la entrega de la documentación solicitada queda agendada para el **lunes 24 de octubre a las 12:00 horas**, en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas, oficina ubicada en el edificio D "Saúl Martínez", planta baja, ala uno, primer pasillo a la izquierda, del Complejo Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**



WALDEMAR HERNÁNDEZ GÓMEZ  
Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas

C.c.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas - Para su superior conocimiento  
Mtra. Leticia Aduato Hernández, Encargada de Despacho de Dirección Administrativa - Para su conocimiento  
Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe del Departamento de Recursos Humanos - Mismo fin.  
Expediente/Manutario

De lo inserto se advierte que la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo a sus facultades establecidas en el Reglamento Interno de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, dio solicitud con número de folio 201181722000225, señalando que la cita para la entrega de la documentación solicitada queda agendada para el día **lunes 24 de octubre de 2022**, a las 12:00 horas, en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

Asimismo, se hace del conocimiento de la peticionaria que el día y hora antes señalado deberá acudir con el original y copia simple de su identificación oficial vigente, lo anterior con la finalidad de acreditar la personalidad con la que se ostenta.

Por lo expuesto y fundado, este sujeto obligado:

### ACUERDA

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, todos ellos relacionados con el tratamiento de datos personales recepcionada oficialmente el 10 de octubre 2022, en la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **201181722000225**, **informando al solicitante que mediante oficio número SF/DA/DSA/006/2022 de fecha 17 de octubre de 2022 signado por el Jefe del Departamento de Seguimiento Administrativo, la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo a las facultades conferidas en el Reglamento Interno de esta Secretaría dio respuesta a su solicitud. Se anexa al presente el citado oficio para su consulta.**

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante que, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 137, 138, 139 y 140 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900 Extensión: 23257

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"  
y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital; digital:  
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o bien ante el Órgano Garante de Acceso a la

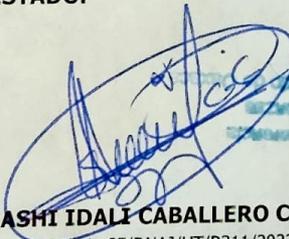
Información Pública Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública registrada con el folio número **20118172200225**, de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**A T E N T A M E N T E.**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DIFUSIÓN, PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIAL DE DATOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

  
Unidad de Transparencia  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado



**SHUNASHI IDALI CABALLERO CASTELLANOS**

Corresponde al oficio SF/DNAJ/UT/R311/2022  
C.c.p. Procuraduría Fiscal. Para su conocimiento  
C.c.p. Expediente

ADMC.

Reviso: JAML

"2022. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

**ORIGEN:** DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

**OFICIO:** SF/DA/DSA/006/2022.

**ASUNTO:** SE REMITE RESPUESTA A FOLIO 201181722000225.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 17 de octubre de 2022.

**LIC. MIGUEL AGUSTÍN VALE GARCÍA**  
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS  
**PRESENTE.**

Con fundamento en el artículo 6 apartado "A" y 35 fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; 2 último párrafo y 30 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y artículos 12 y 17 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo de Oaxaca le informo lo siguiente:

En atención al oficio número **SF/PF/DNAJ/UT/475/2022**, signado por la C. Shunashi Idali Caballero Castellanos, Jefa de Departamento de Gestión y Difusión, Personal Habilitado de la Unidad de Transparencia y Oficial de Datos Personales, de 11 de octubre 2022 y recibido en la misma fecha en la Dirección Administrativa, por medio del cual informa sobre la solicitud presentada en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y asignada bajo el número de folio: **201181722000225**, en la cual solicita colaboración a fin de que sea buscado dentro de los expedientes y/o archivos físicos y digitales que obran en la Dirección, algún punto del planteamiento realizado por el solicitante, que de acuerdo a las atribuciones establecidas en el artículo 12 y 13 del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, cuyo planteamiento es el siguiente:

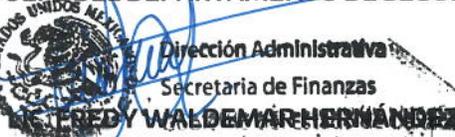
"...  
**Seguimiento al oficio 201181722000223 y a la petición del oficio número SF/PF/DNAJ/UT/R298/2022 de fecha 07 de octubre del año en curso para la acreditación de la titularidad de la documentación personal que obra en poder de la Secretaría de Finanzas desde el 24 de junio de 2022; en relación a la asignación de una fecha para que la dependencia antes citada me entregue toda mi documentación personal (acta de nacimiento, certificado médico, fotografías, entre otros).**

**Otros datos para su localización La documentación personal que solicito fue entregada a la Dirección Administrativa o su equivalente de la Secretaría de Finanzas Documentación anexa Doc para acreditar titularidad.zip."**

Al respecto, en mi calidad de concentrador de la información y de acuerdo al memorándum SF/DA/RH/1211/2022 signado por el Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual informa que, la cita para la entrega de la documentación solicitada queda agendada para el **lunes 24 de octubre a las 12:00 horas**, en el Departamento de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas, oficina ubicada en el edificio D "Saúl Martínez", planta baja, ala uno, primer pasillo a la izquierda, del Complejo Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**



Dirección Administrativa  
Secretaría de Finanzas  
**FREDY WALDEMAR HERNÁNDEZ GÓMEZ**

C.c.p. Lic. Jorge Antonio Hidalgo Tirado, Secretario de Finanzas.- Para su superior conocimiento.  
Mtra. Leticia Adauto Hernández, Encargada de Despacho de Dirección Administrativa.- Para su conocimiento.  
Lic. Esby Isaac Pérez Escalante, Jefe del Departamento de Recursos Humanos.- Mismo fin.

Expediente/Minutario  
FWHG/isc  
F6846